

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 26/marzo/2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00383118

Fecha y hora de presentación: 26/marzo/2018 a las 11:24 horas

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: PE01200-Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

La presente solicitud se fundamenta en los artículos 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

1. Se le solicita al director general consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), mostrar convenio, de colaboración con las instituciones que cita en sus publicaciones en redes sociales, y vía electrónica, sobre datos estadísticas económicas.
2. Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), los contratos, que tenga con despachos de proveeduría de consultoría, de artículos de oficina, compañía de celulares, empresas de marketing de publicidad, todo ello acompañado documentalmente, con copia de pólizas de cheque incluida, que funcionario del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), los autoriza.
3. Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), cuanto es el monto económico que paga al mes por pensión de estacionamiento, y renta de oficinas en todos el estado, así como si tiene vehículos en arrendamiento.
4. Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), cuanto se erogapor seguros vehiculares de toda su flotilla de vehículos públicos para su operación anual 2017. Y que empresas contrato para ello, así como si hace un protocolo o procedimiento de selección de las compañías aseguradoras.
5. Se le solicita al director del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), cuánto paga erogamensualmente por servicios de internet y servicios de telefonía fija.
6. Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), manuales deprocedimiento que utiliza para la contratación de sus funcionarios públicos, desde su mismo puesto de directorgeneral, directores de área, directores de zona, ejecutivos de promoción y auxiliares administrativos.
7. Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), el comparativo degasto del año 2017, con respecto al año 2018, donde se demuestre el cumplimiento de Decreto que establece las

medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, publicado en el periódico el estado de sinaloa, Tomo CVIII 3ra. Época Culiacán, Sin., Martes 10 de Enero de 2017. No. 005.

8.Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), gastos erogados de febrero 2017 a febrero de 2018 de casetas de peaje.

9.Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), su plan de trabajo aprobado por su consejo estatal 2017 y 2018, así como el acta respectiva de su aprobación.

10.Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), calendario de reuniones de consejo estatal del consejo para el desarrollo económico de sinaloa, así como los gastos que estas generaron en comidas para el consejo, lugar donde se realizaron, duración y asistentes.

11.Se le solicita al director general del consejo para el desarrollo económico de sinaloa (CODESIN), calendario de sesiones programadas del consejo, para el año 2018.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

## **Fecha de inicio de trámite.**

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **03/abril/2018**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## **Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.**

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	16/04/2018
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	05/04/2018
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	23/04/2018

## **Observaciones.**

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaiipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaiipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar

esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.